

Fiduciaria



Bogotá, D.C., 24 de noviembre de 2025

Señores

Bonohabientes ECOPETROL S.A.

Ciudad

**Asunto:** Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.

**Referencia:** ECOPETROL S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de ECOPETROL S.A. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"Ecopetrol S.A. (BVC: ECOPETROL; NYSE: EC) informa que, mediante la Resolución 3047 del 21 de noviembre de 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ("MHCP") autorizó a la compañía a contratar un empréstito externo hasta por quinientos treinta (530) millones de dólares (USD) con el Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. y Sumitomo Mitsui Banking Corporation (los prestamistas). El plazo del crédito será de cinco (5) años contados a partir de la fecha de firma del contrato, pagadero al vencimiento, y una tasa de interés variable indexada a la tasa SOFR, en los términos previamente acordados con los prestamistas."

Andrés Eduardo Peña Baquero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "ECOPETROL S.A."